

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15272 BARCELONA

Edicto.

Secretaria Judicial doña Montserrat Comí Torrents, del Juzgado Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hace saber:

Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 425/2008, sobre proceso concursal de la mercantil Font Leri, S.A., por auto de fecha 16/04/2010 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el día 14/06/2010 a las 12,30 horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en calle Gran Vía Corts Catalanes n.º 111, Edificio C, planta 2 Sala 201. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días antes del día señalado para la celebración de la Junta.

Caso de no llegar a presentarse propuesta alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio.

Barcelona, 16 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100029851-1